

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 107 Martes 8 de junio de 2010 Pág. 21376

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20060 BAR RESTAURANTE CASA ANDRÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 238/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Danail Hristov Dimitrov contra Restaurante Casa Andrés, Sociedad Limitada se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Restaurante Casa Andrés, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.574,61 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.

ID: A100044251-1